



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296



<<Año de la consolidación del Mar de Grau>>

Bellavista, 21 de enero del 2016

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 070-2016-CF-FCA.

Visto, el Oficio N° 00100-FISS-16, de fecha 15 de enero del 2016, mediante la cual la Federación Internacional de Sociedades Científicas informa sobre el 8vo. CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS a realizarse en la Ciudad de Lima del 15 al 19 de Noviembre del 2016 en el Colegio Médico donde participaran destacados Investigadores Científicos y Premio Nobel.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. 172° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, es el responsable legal de la misma y la autoridad de mayor jerarquía en la Facultad y del mismo, como lo señala el Art. 177° inciso c) de la citada norma estatutaria son atribuciones y responsabilidad del Decano es dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad de acuerdo con sus planes de desarrollo y funcionamiento y presupuesto;

Que, así mismo el Art. 319° inciso g) del Estatuto de la Universidad señala que los estudiantes tienen derecho a utilizar los servicios académicos de bienestar de asistencia que ofrece la Universidad, así como los beneficios que establece la Ley en su favor;

Que, con Oficio N° 00100-FISS-16, de fecha 15 de enero del 2016, mediante la cual la Federación Internacional de Sociedades Científicas informa sobre el 8vo. CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS a realizarse en la Ciudad de Lima del 15 al 19 de Noviembre del 2016 en el Colegio Médico donde participaran destacados Investigadores Científicos y Premio Nobel;

Estando a lo propuesto y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de enero del 2016 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220, de la Universidad Nacional del Callao, sé;

RESUELVE:

PRIMERO.- OFICIALIZAR, el auspicio del 8vo. CONGRESO MUNDIAL DE JUVENTUDES CIENTÍFICAS a realizarse en la Ciudad de Lima del 15 al 19 de Noviembre del 2016 en el Colegio Médico donde participaran destacados Investigadores Científicos y Premio Nobel.

SEGUNDO.- ELEVAR, la presente Resolución al Rectorado, Vice-Rectorado Administrativo, demás dependencias académicas y administrativas de la Universidad relacionadas con el caso, así como a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

MARIA CELINA HUAMAN MEJÍA
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

HERNÁN ÁVILA MORALES
DECANO